


PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**LXXVII LEGISLATURA**

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

| **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES** |
|---|---|---|
| DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ | MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MARTES | SESIÓN No. 217 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 | ORDINARIA |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR SEPARACIÓN AL CARGO:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL CEBETIS (CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS) No. 99 Y No. 298 QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, INVITADOS POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS

YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

ACTA NÚMERO 214 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.**
**PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE SIN AVISO Y 1 AUSENTE CON AVISO POR SEPARACIÓN AL CARGO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN

A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EN RELACIÓN AL ASUNTO 12, LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, ASIMISMO, QUE UNA VEZ QUE SE DÉ EL TURNO, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CONVOCA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA A SESIONAR DENTRO 30 MINUTOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO QUE SE RECONSIDERE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, EXPRESANDO QUE LA PROMOVENTE DEL OFICIO CONTENIDO EN EL ASUNTO 12, HA MANIFESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO. INTERVINIERON PARA SECUNDAR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[3], ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ[2] Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, GIRANDO INSTRUCCIONES PARA QUE SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. MANTENIÉNDOSE EL TURNO ORIGINAL. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 13. INTERVINO EL DIP. CARLOS DE LA FUENTE FLORES, SOLICITÓ QUE NO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CASTILLO, SECUNDARON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. *FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DE QUE NO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA UNIDAD DE GÉNERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENIR EN LA SITUACIÓN, AL HABERSE EXTERNADO QUE EXISTEN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 19. SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[3], SOLICITÓ RECONSIDERAR EL TURNO AL ASUNTO 20. LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SECUNDARON LA PROPUESTA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, GIRANDO INSTRUCCIONES PARA QUE SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. *SIENDO DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. MANTENIÉNDOSE EL TURNO ORIGINAL*. EN RELACIÓN AL ASUNTO 21, LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA, QUE SE ESTÁ DANDO TRÁMITE A UNA POSTURA O A UNA SOLICITUD QUE NI SIQUIERA HA SIDO CONSIDERADA DENTRO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y QUE DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SEÑALA QUE ÚNICAMENTE PUEDE HABER 1 GRUPO INDEPENDIENTE Y ESTE GRUPO INDEPENDIENTE, YA ESTÁ SIENDO COORDINADO POR EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE QUEDE ASENTADO. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ

LECTURA AL ASUNTO 21. *SE DIO LECTURA.* LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA ACTA DE ESTA SESIÓN QUE, LA SOLICITUD PRESENTADA CONTENIDA EN EL ASUNTO 21 DE LA CARTERA, VIOLENTA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ[2], SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA QUE SIENDO INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA, NO SE LE ENTREGÓ A TIEMPO LA RELACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS ASUNTOS, ENLISTADOS EN LOS ASUNTOS DE CARTERA, SOLICITANDO SE LE INFORME LA HORA EN QUE SE PRESENTARON DICHOS ASUNTOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. LA PRESIDENTA LE INFORMÓ QUE SE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA A LAS 10:20 HORAS EL ASUNTO 21 Y EL ASUNTO 19 A LAS 10:40 DEL DÍA DE HOY. INTERVINIERON CON MOCIONES EN RELACIÓN AL ASUNTO 21 LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 21, Y REALIZÓ MOCIONES[2] EN RELACIÓN AL TURNO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE LE PROPORCIONEN COPIA DE LOS ANEXOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**
EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 22, FRACCIÓN II Y 27 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS, CUARTO Y QUINTO, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

**INFORME DE COMISIONES.**
EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21504/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; 21460/LXXVII, 21542/LXXVII Y 21905/LXXVII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21504/LXXVII**, QUE CONTIENE RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE CONSEJERO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS CC. DRA. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, DR. SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, LIC. JULY JANNETTE MENDOZA GARCÍA Y LIC. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR ENTERADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP.**

**21460/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ELABOREN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A PERSONAS Y CUIDADORAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21542/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE PROMUEVA CAMPAÑAS PERMANENTES O PERIÓDICAS DE SALUD VISUAL PARA PREVENCIÓN TEMPRANA DE PADECIMIENTOS PRIORIZANDO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL; ASIMISMO, PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, SISTEMAS DIF MUNICIPALES, UNIDADES DE SALUD, CENTROS COMUNITARIOS O BRIGADAS MUNICIPALES, SE COORDINEN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE ACERCAR JORNADAS DE SALUD VISUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21905/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DEL ESTADO E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU CAPACIDAD HOSPITALARIA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REALIZÓ UNA INTERPELACIÓN EN RELACIÓN A EL ORDEN DE LOS TURNOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICE CON CARÁCTER PRIORITARIO UNA INSPECCIÓN FÍSICA EN EL ÁREA DE LA COLONIA CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL, A FIN DE IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, DETERMINAR LA SUPERFICIE INTERVENIDA Y VERIFICAR LA EXISTENCIA, VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE SOLICITA REVISAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL FRACCIONAMIENTO Y DETERMINAR SI LAS OBRAS ACTUALES

CORRESPONDEN AL PROYECTO AUTORIZADO, ASÍ COMO EVALUAR LOS POSIBLES RIESGOS PARA LAS VIVIENDAS, LAS VIALIDADES, EL DRENAJE PLUVIAL Y LA SEGURIDAD DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES, SE SOLICITA APLICAR LAS MEDIDAS QUE LEGALMENTE PROCEDAN. ASÍ MISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSPECCIONE LA ZONA Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES ESTATALES, INCLUYENDO LAS AUTORIZACIONES QUE RESULTEN EXIGIBLES POR LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DETERMINEN SI EL ÁREA INTERVENIDA SE ENCUENTRA DENTRO DEL POLÍGONO OFICIAL DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA O SI ÚNICAMENTE COLINDA CON ÉL; PRECISEN SU SUPERFICIE Y ZONIFICACIÓN APLICABLE, EN SU CASO, Y VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES AMBIENTALES FEDERALES QUE RESULTEN EXIGIBLES. Y, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE O VALORE REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LA ZONA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL FEDERAL Y, DE ENCONTRAR POSIBLES INFRACCIONES, DETERMINE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO; Y, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITÓ QUE LO EXTERNADO SEA ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026, SOBRE LAS EROGACIONES, GASTOS, CONTRATOS CON EMPRESAS Y CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DICHO PROGRAMA A FIN DE VERIFICAR LA LEGALIDAD, PERTINENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL PROGRAMA "UNIFORMES, ¡A TUS ÓRDENES!", REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. Y PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DEL MUNICIPIO, INTERPONGAN LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, PARA QUE SOLICITE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES

MENCIONADAS ANTERIORMENTE. Y SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, FÉLIX ARRATIA CRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, ACUERDOS, PROGRAMAS, ACCIONES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE DICHA DEPENDENCIA HAYA CELEBRADO O IMPLEMENTADO CON EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRECISANDO LOS OBJETIVOS, RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS, DEPENDENCIAS PARTICIPANTES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA Y DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "UNIFORMES, ¡A TUS ÓRDENES!", ACOMPAÑANDO, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE DICHA PARTICIPACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADAS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A FIN DE IDENTIFICAR Y RETIRAR LAS OBSTRUCCIONES IRREGULARES EN BANQUETAS, GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE, EN FECHA POR DEFINIR, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR Y RECONOCER EL "52 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN". ASIMISMO, ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. Y SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, FACILITAR

LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ACTA NÚMERO 215 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.**
**PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO POR SEPARACIÓN AL CARGO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

**ASUNTOS EN CARTERA.**
SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL ASUNTO 10, Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA Y SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 10. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**
LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ DOS INICIATIVAS, LA PRIMERA, REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LA SEGUNDA, POR LA QUE SE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 17 Y 22 A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE NOVATADAS ESCOLARES. LEY DAFNE. **SE TURNÓ**

**LA PRIMERA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN X; 15 FRACCIÓN V Y 15 BIS, TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR, Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56; UNA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 132; Y UNA FRACCIÓN XVII TER AL ARTÍCULO 133, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL, AJUSTES RAZONABLES Y PROTECCIÓN CONTRA DESPIDOS DISCRIMINATORIOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO Y CONDICIONES NEUROLÓGICAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**INFORME DE COMISIONES.**
LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21073/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y 21923/LXXVII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21073/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES APLICABLES POR LA COMISIÓN DE DELITOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21923/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS 16 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN Y DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE "ZONAS CARDIOPROTEGIDAS" EN SUS RECINTOS DE MAYOR AFLUENCIA PÚBLICA; ASÍ COMO A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL O EQUIVALENTES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICA Y EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EL**

**DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE SUS CONSEJOS DISTRITALES EN EL ESTADO, DURANTE LOS RECORRIDOS Y LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS PARA LA JORNADA ELECTORAL DE 2027, VALORE LA PRESENCIA DEL COLOR NARANJA UTILIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE NORMALMENTE SE INSTALA LA MAYORÍA DE LAS CASILLAS Y, CUANDO EXISTAN ALTERNATIVAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 255 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS PRIVILEGIE, O BIEN ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD DEL ENTORNO DE LA CASILLA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y USO PARCIAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y USO IMPARCIAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES ESCOLARES QUE SERÁN UTILIZADOS COMO CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2], QUIENES SOLICITARON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SUS INTERVENCIONES. INTERVINO LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2]. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA

DE FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE DIERON ORIGEN AL RETIRO DE UNA CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADA POR UN VECINO EN LA COLONIA LOS LIRIOS, REALIZADO POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO SOBRE EL DESTINO Y LAS CONDICIONES ACTUALES DE RESGUARDO DEL DISPOSITIVO. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE, POR CONDUCTO DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, SE REVISE LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE INTERVINIERON EN LOS HECHOS Y SE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE INICIAR LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, E INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN EN DICHA COLONIA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO AL NO OBTENER LA VOTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES DE REVISIÓN, AUDITORÍA, INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO QUE, EN SU CASO, SE HAYAN REALIZADO RESPECTO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES, EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS SEÑALADOS PÚBLICAMENTE Y RELACIONADOS CON LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026. ASIMISMO, SE LE EXHORTA A VALORAR LA REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES ADICIONALES QUE RESULTEN PROCEDENTES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA FACULTAR A LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES

COMPETENTES LAS DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO DE LA OMISIÓN DE PUBLICAR DIVERSOS DECRETOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, POR HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O CUALQUIER OTRA CONDUCTA SANCIONABLE CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE. ASIMISMO, LA DENUNCIA DEBERÁ SOLICITAR A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL QUE INVESTIGUE, ENTRE OTRAS POSIBLES CONDUCTAS, LA EVENTUAL ACTUALIZACIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE ABUSO DE FUNCIONES Y DESACATO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONTRA DEL C. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C JAVIER NAVARRO VELASCO, EX SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES. Y, REMÍTASE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA PARA SUSTENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y DAR SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS INVESTIGACIONES QUE, EN SU CASO, SE INICIEN. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XII Y 127 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO, Y CONFORME AL RESULTADO EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, SE ADVIERTE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚMERO 023 DE ESTA LEGISLATURA, NO SE LOGRÓ ATENDER EL REQUISITO DE CONTAR, EN PRIMER TÉRMINO, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL EN EL RECINTO LEGISLATIVO; POR LO ANTERIOR, RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS Y ALLEGADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y, EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR QUÓRUM PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR LA DIP.**
**PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO POR SEPARACIÓN AL CARGO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**
SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*.**
CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS SECRETARIOS E INVITADOS, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 273, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. MTRO. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MTRO. JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; DRA. MELISSA DENIS SEGURA GUERRERO, SECRETARIA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN; MTRO. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS; LIC. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ MARTÍN DEL CAMPO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN; LIC. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; Y DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES. Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS SE ENCUENTRAN LOS CC. LIC. EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (INJUVE); LIC. ERIKA MELODY FALCÓ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE); DRA. CAROLINA FARÍAS CAMPERO, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN; LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA TREVIÑO, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG); C. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GARZA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA; C. ERIKA LÓPEZ TREVIÑO,

COORDINADORA EJECUTIVA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA; LIC. ANDRÉS PINTOS CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP); MTRO. ARAM MARIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE); LIC. ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO; C. ALBERTO DANIEL MORA URBINA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA (UC); DRA. EUSEBIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RECTORA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA; MTRO. GABRIEL VALDEZ DE LEÓN, RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA; LIC. JORGE FERNANDO GUTIÉRREZ LEAL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO; M.V.Z. ARTURO FRANCISCO DE LUNA ELIZONDO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES; MTRA. LAURA MÓNICA MADRIGAL GONZÁLEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA; Y MTRA. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN (IIIEPE).

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COMPARECIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, A LOS CC. MTRO. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MTRO. JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; DRA. MELISSA DENIS SEGURA GUERRERO, SECRETARIA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO EN EL RECINTO LEGISLATIVO; Y MTRO. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS; QUIEN SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 273, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN CEDIÓ EL ESPACIO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA[2], CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; Y AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, QUIEN RESPONDIÓ A LAS INTERROGANTES DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, QUE ES EL TURNO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN CEDIÓ EL ESPACIO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA[2], CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD

PARA TODAS LAS PERSONAS, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ[3], AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS[2], QUIEN RESPONDIÓ A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. REYNA REYES MOLINA[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINO EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (IEPAM), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, QUE ES EL TURNO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN CEDIÓ EL ESPACIO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y FERNANDO AGUIRRE FLORES[2], CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE

INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; Y QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

APROBADO QUE FUE AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, PARA REALIZAR SUS PREGUNTAS. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ CON UNA MOCIÓN DE ORDEN.

ACTO SEGUIDO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, REALIZÓ SUS PREGUNTAS AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA. ASIMISMO, DURANTE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS, EL COMPARECIENTE REFIRIÓ A UNA ENCUESTA DE *"DEMOSCOPIA"* REFERENTE A QUE EL 26.1 % PREFERÍA A FÉLIX ARRATIA COMO GOBERNADOR DEL ESTADO. LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA ACTA LO MENCIONADO POR EL SECRETARIO YA QUE ESTÁ HACIENDO ALUSIONES A ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA -*EN RELACIÓN A LA RESPUESTA A LA PRIMER PREGUNTA REALIZADA*-.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 273, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN CEDIÓ EL ESPACIO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA[2], CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; Y AL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y COORDINADOR DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, QUIEN RESPONDIÓ A LAS INTERROGANTES DEL DIPUTADO.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. LA SECRETARIA EN

FUNCIONES INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. AL HABER EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL MARTES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DEL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO EN EL CONVENIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS ALBERTO OSORIA POLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18951/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA VILLAS REGINA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21861/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ILUMINE DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DE ESTA PODER LEGISLATIVO LOS DÍAS 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA EDUCACIÓN VIAL; ASÍ COMO PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

4. 15 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 847, 854, 869, 877, 879, 880, 883, 891, 893, 897, 900, 909, 911 Y 912 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

5. 10 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 862, 881, 883, 892, 916 Y 949 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19851/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19851/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLÍEN PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDOS A PERSONAS QUE PRESENTEN PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL PARTICULARMENTE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, ESTRÉS Y DIFICULTADES EN EL MANEJO DE LA IRA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON <u>CARÁCTER DE URGENTE</u> A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CÉSAR JAIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECEPCIÓN ACREDITADA COMO CONDICIÓN DE PAGO, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES Y PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CÉSAR JAIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE DENUNCIAS, CONSECUENCIAS DEL PLAZO PARA RESOLVER LAS CUENTAS PÚBLICAS, PUBLICIDAD DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y AUDITORÍA EXTERNA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CÉSAR JAIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO Y PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

11. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 935 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE PARÁS, AGUALEGUAS Y GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTA DE TELAR, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LES LLAME A LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CÉSAR MANTARO GARCÍA MEDELLÍN, MARÍA RENATA ROJAS ALFARO Y NICTÉ PINALES RODARTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 21932/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21932/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ, ALAN ARMANDO RODRÍGUEZ MEDRANO Y OYUKY MENDOZA VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ANEXO AL EXPEDIENTE 20737/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20737/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERICK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN 3 INMUEBLES UBICADOS EN AVENIDA DE LAS PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DE SANTA CATARINA, TERCER SECTOR PRIMERA ETAPA, SEGUNDA ETAPA Y QUINTO SECTOR, POR UN PERÍODO DE 50 AÑOS, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA TEMÁTICA DE LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 735 Y 841 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO RECUPEREMOS NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20705/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20705/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20685/LXXVII RELACIONADO A LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DIABETES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20685/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, OCUPÓ EL SITIAL DE LA SECRETARÍA.

25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20686/LXXVII RELACIONADO A LA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIABETES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20686/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

26. ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETURNO DEL EXPEDIENTE NÚM. 22097/LXXVII, A FIN DE QUE SEA ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE RETURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE PROCEDA A SU ANÁLISIS Y REMITA OPINIÓN A ESTA DIRECTIVA.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

**C. PRESIDENTA:** "DIPUTADA SANDRA… YA SE AGOTÓ LA VOTACIÓN, DIPUTADA SANDRA".

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HABIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CONTINUAR CON LA LECTURA DEL SIGUIENTE ASUNTO EN CARTERA.

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL C. LIC. FERNANDO JAVIER VILLARREAL CABALLERO, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REFERIDO ESCRITO SE TIENE POR DESECHADO POR IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADA LA EXISTENCIA DE UNA VACANTE DISPONIBLE PARA EFECTUAR LA DESIGNACIÓN SOLICITADA Y, EN RAZÓN DE DARLE PLENO CUMPLIMIENTO A LA VIGENTE SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA AL C. RODRIGO MALDONADO CORPUS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 2658/2021, EN LOS INCIDENTES EN REVISIÓN 94/2022 Y EL SUBSECUENTE 599/2025, EMITIDOS EN FECHAS DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2023 Y NUEVE DE JULIO DEL 2026; Y NOTIFÍQUESE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE INSTRUYE DAR VISTA AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INVESTIGUEN EL RESCRITO EN REFERENCIA, POR LA POSIBILIDAD DE QUE DICHO HECHO PUDIERA ACTUALIZAR ALGUNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO DERIVADO DE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN LOS REFERIDOS MEDIOS DE DEFENSA.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO, UNA DISCULPA, NO HABÍA AGOTADO EL TRÁMITE DEL ASUNTO. Y QUISIERA PEDIRLE A ESTA DIRECTIVA, PRESIDENTA, SI ES TAN AMABLE, DE QUE ESTE TRÁMITE SEA VALIDADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE VOTACIÓN EN TABLERO ELECTRÓNICO, SI ME HACE EL FAVOR".

**C. PRESIDENTA**: "ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA. SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA…

**C. SECRETARIA:** "SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA SANDRA PÁMAMES".

**C. PRESIDENTA**: "DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** "SOLAMENTE PARA SEÑALAR, QUE COMO NO HAY RECLAMO DEL ASUNTO, NO ES NECESARIO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE VOTACIÓN".

**C. PRESIDENTA**: "LA PRESIDENCIA DETERMINA QUE SE ABRA PROPUESTA… QUE SE VOTE ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO. POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES… DIPUTADA SANDRA, DESDE SU LUGAR… ESTAMOS EN VOTACIÓN. ¿ME PERMITE VOTAR PRIMERO?".

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** "ESTAMOS EN UN PROCEDIMIENTO TOTALMENTE ILEGAL PORQUE, LA DIRECTIVA TIENE AUTORIZACIÓN PARA TURNAR LOS OFICIOS O LOS DOCUMENTOS, Y USTED YA HIZO UN TURNO. ENTONCES, NO TENDRÍA POR QUÉ TENER QUE SOMETERSE A VOTACIÓN".

**C. PRESIDENTA**: "SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

**C. PRESIDENTA:** "GRACIAS, DIPUTADA. **CON 24 VOTOS A FAVOR, SE TIENE POR APROBADO ESTE TRÁMITE**".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN

LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECUPEREMOS NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO, COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER EL **PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DENUNCIA ACCESIBLE,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PARA UNA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA, LA OPORTUNIDAD DE DENUNCIAR PUEDE DURAR APENAS UNOS MINUTOS, YA QUE ESTA PUEDE PRESENTARSE CUANDO RECIBE ATENCIÓN EN UN HOSPITAL, CUANDO UNA PERSONA DE CONFIANZA LE PRESTA UN TELÉFONO O CUANDO LOGRA SALIR DE SU CASA SIN PONERSE EN MAYOR RIESGO; SI EN ESE MOMENTO SE LE PIDE VOLVER OTRO DÍA, CONSEGUIR UN TESTIGO O TRASLADARSE A UNA AGENCIA DISTINTA, QUIZÁ NO TENGA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA PEDIR AYUDA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD. EN NUEVO LEÓN, LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) EL 2021[1] ESTIMÓ QUE EL 33.1 % DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE HABÍAN TENIDO PAREJA VIVIÓ ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU RELACIÓN ACTUAL O ÚLTIMA. ENTRE LAS MUJERES DE LA ENTIDAD QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA, EL 76.5% NO DENUNCIÓ NI SOLICITÓ AYUDA. EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, ESTA PROPORCIÓN ALCANZÓ EL 94.7 % ENTRE QUIENES EXPERIMENTARON ESAS FORMAS DE VIOLENCIA. [1] PORQUE DETRÁS DE ESTAS CIFRAS HAY EXPERIENCIAS DISTINTAS. PARA UNA MUJER QUE COMPARTE VIVIENDA CON QUIEN LA AGREDE, LLAMAR DESDE CASA PUEDE SER PELIGROSO. PARA OTRA QUE VIVE LEJOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, ACUDIR EN PERSONA PUEDE SIGNIFICAR PAGAR VARIOS TRASLADOS Y DEJAR A SUS HIJAS E HIJOS AL CUIDADO DE ALGUIEN MÁS, LLEGANDO A AUMENTAR LOS RETOS POR

[1] Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/19_nuevo_leon_resultados.pdf#page=18

LOS QUE TIENE QUE PASAR LA PERSONA PARA HACER MATERIALIZAR DICHA DENUNCIA. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA PROPONE INCORPORAR A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN SISTEMA DE DENUNCIA ACCESIBLE PARA LAS MUJERES QUE LES PERMITA ELEGIR, SEGÚN SUS CIRCUNSTANCIAS, CÓMO DAR A CONOCER LOS HECHOS. LA PROPUESTA REÚNE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, LAS VEINTICUATRO HORAS DE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, CON LA RECEPCIÓN TELEFÓNICA Y DIGITAL DE DENUNCIAS; ADEMÁS, CON ELLO, LA LÍNEA TELEFÓNICA PERMITIRÍA TANTO RECIBIR ORIENTACIÓN COMO DENUNCIAR LOS HECHOS EN ESA MISMA COMUNICACIÓN. CUANDO UNA MUJER SE ENCUENTRE HOSPITALIZADA O POR OTRA CAUSA NO PUEDA TRASLADARSE, CORRESPONDERÍA AL PERSONAL ACUDIR AL DOMICILIO, AL HOSPITAL O A ALGÚN LUGAR DONDE ELLA SE ENCUENTRE. POR OTRA PARTE, EN CUALQUIERA DE ESTAS VÍAS LA DENUNCIA DEBERÁ RECIBIRSE DE INMEDIATO, PORQUE UNA AMENAZA PUEDE OCURRIR EN PRIVADO O UNA AGRESIÓN PUEDE NO DEJAR MARCAS VISIBLES Y EXIGIR FOTOGRAFÍAS, TESTIGOS O LESIONES COMO CONDICIÓN PARA ESCUCHAR A LA VÍCTIMA, SUPONE PEDIRLE QUE ACREDITE, POR SUS PROPIOS MEDIOS, HECHOS QUE CORRESPONDE INVESTIGAR A LA AUTORIDAD. EL PROYECTO FIJA UN MÁXIMO DE UNA HORA, CONTADO DESDE LA LLEGADA DE LA VÍCTIMA AL REGISTRO REMOTO DE SU DENUNCIA, PARA INICIAR LA ATENCIÓN. ANTE UN RIESGO QUE REQUIERA PROTECCIÓN, LA AUTORIDAD DEBERÁ ACTUAR DE INMEDIATO Y EMITIR O SOLICITAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN; SI OTRA AGENCIA DEBE CONOCER DEL ASUNTO POR RAZÓN DE TERRITORIO O MATERIA, QUIEN TENGA EL PRIMER CONTACTO RECIBIRÁ LA DENUNCIA Y SE ENCARGARÁ DE REMITIRLA. PORQUE QUIEN DECIDE DENUNCIAR YA HA DADO UN PASO DIFÍCIL Y POR LO TANTO LAS INSTITUCIONES LES CORRESPONDE QUE ENCUENTRE UNA PERSONA PREPARADA PARA ESCUCHARLA, UNA RESPUESTA ACORDE CON EL RIESGO QUE ENFRENTA Y UNA VÍA CIERTA PARA SABER QUÉ OCURRIÓ DESPUÉS. EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, CREEMOS QUE NINGUNA MUJER DEBE QUEDARSE SIN AYUDA POR NO TENER CÓMO TRASLADARSE, POR CARECER DE UN TESTIGO O POR BUSCAR ATENCIÓN FUERA DE UN HORARIO DE OFICINA; NUESTRO COMPROMISO ES IMPULSAR INSTITUCIONES CERCANAS Y SENSIBLES, CAPACES DE RESPONDER CUANDO UNA MUJER ENCUENTRA LA OPORTUNIDAD Y LA FUERZA PARA DENUNCIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PROYECTO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE:

CREAR UN SISTEMA DE DENUNCIA ACCESIBLE PARA LAS MUJERES CON ATENCIÓN PRESENCIAL LAS 24 HORAS; GARANTIZAR LA RECEPCIÓN INMEDIATA DE DENUNCIAS SIN EXIGIR PRUEBAS, TESTIGOS O LESIONES VISIBLES; FORTALECER LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y EL SEGUIMIENTO MEDIANTE ESPACIOS PRIVADOS, INTÉRPRETES Y DE CONSULTA EN LÍNEA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 60 EN LA FRACCIÓN XVII; Y POR ADICIÓN EN LOS ARTÍCULOS 60 BIS, 60 BIS 1, 60 BIS 2, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHO DE SALUD MENTAL. EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE CINCO FOJAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LEERÉ ÚNICAMENTE UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD EMOCIONAL Y MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA SALUD CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS PERSONAS. SIN EMBARGO, CUANDO HABLAMOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADQUIERE UNA IMPORTANCIA TODAVÍA MAYOR, DEBIDO A QUE LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA VIDA REPRESENTAN PERIODOS DETERMINANTES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONALIDAD, EL DESARROLLO EMOCIONAL,

LA CAPACIDAD DE RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA. LA SALUD MENTAL NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO LA AUSENCIA DE ENFERMEDADES O TRASTORNOS PSICOLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS, SINO COMO UNA CONDICIÓN DE BIENESTAR EMOCIONAL, PSICOLÓGICO Y SOCIAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS DESARROLLAR SUS CAPACIDADES, AFRONTAR DIFICULTADES COTIDIANAS, ESTABLECER RELACIONES SALUDABLES Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN UN ENTORNO FAMILIAR, EDUCATIVO Y COMUNITARIO. ACTUALMENTE, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE DESARROLLAN EN ENTORNOS SOCIALES CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, EN LOS CUALES ENFRENTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE SU ESTABILIDAD EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA. ENTRE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PUEDEN COMPROMETER SU SALUD MENTAL SE ENCUENTRAN: LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS CONFLICTOS CONSTANTES DENTRO DEL HOGAR; EL ACOSO ESCOLAR Y EL HOSTIGAMIENTO ENTRE COMPAÑEROS; LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL; LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL; LA AUSENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y AFECTIVO; LA EXPOSICIÓN A CONTENIDOS VIOLENTOS Y SITUACIONES DE RIESGO EN INTERNET Y REDES SOCIALES; EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; LAS PRESIONES SOCIALES, ACADÉMICAS Y FAMILIARES; LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD; LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN, EL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS CONDUCTAS AUTO LESIVAS. ESTAS CIRCUNSTANCIAS PUEDEN GENERAR CONSECUENCIAS QUE TRASCIENDEN EL ÁMBITO EMOCIONAL, AFECTANDO EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, LAS RELACIONES INTERPERSONALES, LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES. RECIENTEMENTE, CIRCULÓ EN REDES SOCIALES UN VIDEO EN LA QUE VARIOS JÓVENES GOLPEAN BRUTALMENTE A UN ESTUDIANTE EN LAS INMEDIACIONES DE LA PREPARATORIA 22. LOS HECHOS OCURRIERON EL PASADO LUNES 9 DE NOVIEMBRE, CERCANO AL PLANTEL EDUCATIVO, EN LA COLONIA LINDA VISTA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; UN GRUPO DE JÓVENES PROTAGONIZÓ UNA AGRESIÓN FÍSICA CONTRA UN MENOR DE EDAD, SITUACIÓN QUE QUEDÓ REGISTRADA EN UNA GRABACIÓN QUE POSTERIORMENTE CIRCULÓ EN PLATAFORMAS DIGITALES. ESTE TIPO DE CONDUCTAS DEJARON DE SER HECHOS AISLADOS Y SE HAN PRESENTADO COTIDIANAMENTE, Y CORREN EL RIESGO DE NORMALIZARSE ESTAS CONDUCTAS Y DEJAR IMPUNES LOS HECHOS QUE, EN LA GENERALIDAD DE LOS CASOS, TIENEN SU ORIGEN EN QUE LOS VICTIMARIOS SON VÍCTIMAS DE LOS MISMOS DERECHOS QUE

REPLICAN, ES DECIR, QUE SON VÍCTIMAS DE AGRESIONES QUE LOS CONVIERTEN EN VICTIMARIOS. TANTO VÍCTIMAS, COMO VICTIMARIOS, TIENEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA SU BIENESTAR Y SANO DESARROLLO, LO QUE INCLUYE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA COMO COMPONENTES INDISPENSABLES DE UNA VIDA DIGNA. HAY CUATRO ELEMENTOS QUE CONSIDERO ESPECIALMENTE IMPORTANTES PARA LA SOLIDEZ JURÍDICA DE ESTA INICIATIVA, QUE ES: INCORPORAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTATAL, NO BASTA CON ATENDER LOS CASOS EXISTENTES, ES NECESARIO CONOCER CUÁNTOS MENORES DE EDAD REQUIEREN ATENCIÓN PSICOLÓGICA, CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO, QUÉ MUNICIPIOS PRESENTAN MAYORES NECESIDADES Y QUÉ SERVICIOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES; TAMBIÉN, ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME ANUAL AL CONGRESO. ESTE PUNTO ES RELEVANTE PORQUE PERMITE QUE EL PODER LEGISLATIVO EJERZA SUS FACULTADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS SIN CONVERTIRLAS EN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, LA ESCUELA DEBE IDENTIFICAR SEÑALES DE ALERTA, PREVENIR Y CANALIZAR; LA EVALUACIÓN CLÍNICA CORRESPONDE A PROFESIONALES ESPECIALIZADOS; Y, GARANTIZAR QUE LA ATENCIÓN NO DEPENDA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS. LA CONDICIÓN ECONÓMICA NO DEBE IMPEDIR QUE UNA NIÑA O UN NIÑO, ADOLESCENTE, ACCEDA O NO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL QUE NECESITE. EN TAL VIRTUD, ES QUE HAGO ENTREGA DE ESTA INICIATIVA QUE COMENTO, PARA QUE SE DÉ TRÁMITE LEGISLATIVO Y SE TURNE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. **LA**

**SUSCRITA DIPUTADA LOCAL GRECIA BENAVIDES FLORES, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 15, 41 Y 42 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL CRECIMIENTO DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS DE SU ÁREA METROPOLITANA, EXIGE UNA PLANEACIÓN HIDRÁULICA CAPAZ DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE TODAVÍA ENFRENTAMOS Y ANTICIPARSE A LOS DESAFÍOS DE UNA METRÓPOLI QUE SEGUIRÁ CRECIENDO. DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA MANCHA URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE EXTENDIÓ HACIA LA PERIFERIA. SIN EMBARGO, ESA EXPANSIÓN NO SIEMPRE ESTUVO ACOMPAÑADA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. HOY, EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, TODAVÍA HAY COLONIAS QUE SUFREN CORTES CONSTANTES EN EL SUMINISTRO. Y MIENTRAS ESTOS PROBLEMAS SIGUEN SIN RESOLVERSE, EL CRECIMIENTO DE LA VIVIENDA VERTICAL PLANTEA OTRO DESAFÍO: ASEGURAR QUE LAS REDES HIDRÁULICAS DE LAS ZONAS YA URBANIZADAS TENGAN CAPACIDAD SUFICIENTE PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOS DESARROLLOS. ESTA REALIDAD EXIGE UNA RESPONSABILIDAD QUE VA MÁS ALLÁ DE RESOLVER LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO. EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE LAS DECISIONES SOBRE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA RESPONDAN, TANTO A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS MUNICIPIOS, COMO A LAS QUE GENERARÁ SU DESARROLLO FUTURO, MEDIANTE UNA PLANEACIÓN COORDINADA DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA. PERO TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL AGUA SON DISTINTAS ENTRE NUESTRAS COMUNIDADES. UNA POLÍTICA HIDRÁULICA CON SENTIDO SOCIAL DEBE IDENTIFICAR ESAS DIFERENCIAS Y ORIENTAR LAS DECISIONES PÚBLICAS HACIA LA ATENCIÓN DE LOS MAYORES REZAGOS, PARA EVITAR QUE EL CRECIMIENTO METROPOLITANO PROFUNDICE LAS DESIGUALDADES EXISTENTES. DESDE MORENA, SOSTENEMOS QUE EL DESARROLLO DEBE ESTAR AL SERVICIO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS. ESA CONVICCIÓN TAMBIÉN DEBE REFLEJARSE EN LA MANERA EN QUE PLANEAMOS Y ADMINISTRAMOS EL AGUA: COMO UN DERECHO HUMANO CUYO ACCESO SUFICIENTE Y EQUITATIVO DEBE GARANTIZARSE PARA TODAS Y TODOS, ESPECIALMENTE PARA QUIENES ENFRENTAN MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. BAJO ESTOS PRINCIPIOS, HOY PRESENTO UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE AGUA POTABLE Y

SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PLANEACIÓN HIDRÁULICA METROPOLITANA Y PROTEGER EL DERECHO DE LAS FAMILIAS AL ACCESO AL AGUA. PROPONEMOS UNA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS ZONAS CONURBADAS, SE REALICE BAJO LOS CRITERIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL. QUE ESTAS DECISIONES CONSIDEREN LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE ABASTECIMIENTO, EN CONGRUENCIA CON LA PLANEACIÓN URBANA. LA REFORMA INCORPORA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, CON PRIORIDAD PARA EL USO DOMÉSTICO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. TAMBIÉN PROPONEMOS TARIFAS ASEQUIBLES, EQUITATIVAS Y PROPORCIONALES, CON INCREMENTOS JUSTIFICADOS. ANTE COBROS EXTRAORDINARIOS RESPECTO DEL CONSUMO HABITUAL, LAS FAMILIAS TENDRÁN DERECHO A UNA ACLARACIÓN Y REVISIÓN, SIN QUE SE SUSPENDA EL SUMINISTRO POR LA FALTA DE PAGO DEL MONTO CONTROVERTIDO MIENTRAS SE RESUELVE. ADEMÁS, PLANTEAMOS ESTABLECER TARIFAS PREFERENCIALES O SUBSIDIADAS PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO RESPONSABLE, COMO UN INCENTIVO AL AHORRO DEL AGUA, SIN COMPROMETER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SEGUIRÁ CRECIENDO Y ESE CRECIMIENTO NOS EXIGE ACTUAR DESDE HOY, PARA QUE SU INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y NO SIGAMOS ENFRENTANDO MAÑANA LOS PROBLEMAS QUE PODEMOS PREVENIR CON UNA MEJOR PLANEACIÓN. EL BIENESTAR METROPOLITANO EXIGE QUE EL ACCESO AL AGUA NO DEPENDA DE LA COLONIA O DEL MUNICIPIO DONDE VIVE UNA FAMILIA. EXIGE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y DECISIONES PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE NUESTRAS COMUNIDADES. PORQUE EL VERDADERO DESARROLLO NO SE MIDE SOLAMENTE POR CUÁNTO CRECE NUESTRA METRÓPOLI, SINO POR EL BIENESTAR QUE ESE CRECIMIENTO GENERA PARA SU GENTE. POR LAS RAZONES ANTERIORES EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 15, 41 Y 42 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 6.- …….

FRACCIÓN XV. - **LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO, DEBERÁN REALIZARSE CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EL ACCESO AL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE, PRIORIZANDO EL USO DOMÉSTICO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

ARTÍCULO 15…….

SEGUNDO PÁRRAFO. - **LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS ZONAS DE CONURBACIÓN DEBERÁ REALIZARSE BAJO LOS CRITERIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL, Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA APLICABLES. PARA TAL EFECTO, DEBERÁN CONSIDERARSE LA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD HÍDRICA, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE ABASTECIMIENTO Y EL DESARROLLO URBANO, PROCURANDO GARANTIZAR EL ACCESO SUFICIENTE Y EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGREN LA ZONA DE CONURBACIÓN.**

ARTÍCULO 41.- LAS CUOTAS Y TARIFAS DEBERÁN **DETERMINARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE ASEQUIBILIDAD, EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, PROCURANDO QUE SU MONTO NO CONSTITUYA UN OBSTÁCULO PARA EL ACCESO AL AGUA DESTINADA AL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO.**

**EN CASO DE QUE SE REALICE UN INCREMENTO A LAS CUOTAS Y TARIFAS, ESTOS INCREMENTOS DEBERÁN SER GRADUALES Y PROPORCIONALES Y ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, QUEDANDO PROHIBIDA LA APLICACIÓN DE INCREMENTOS EXTRAORDINARIOS O**

**DESPROPORCIONADOS QUE AFECTEN LA ASEQUIBILIDAD DEL SERVICIO PARA LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO DOMÉSTICO.**

**TRATÁNDOSE DE USUARIOS DE SERVICIO DOMÉSTICO, CUANDO EL MONTO FACTURADO PRESENTE UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO RESPECTO DE SU CONSUMO HABITUAL REGISTRADO, EL ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ INFORMAR AL USUARIO LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHO INCREMENTO Y GARANTIZAR MECANISMOS ACCESIBLES PARA SU ACLARACIÓN Y REVISIÓN.**

**EN TANTO SE RESUELVA LA ACLARACIÓN, NO PODRÁN SUSPENDERSE NI REDUCIRSE EL SUMINISTRO POR LA FALTA DE PAGO DEL MONTO CONTROVERTIDO, EN TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.**

ARTICULO 42……

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO. - **EN EL CASO DEL AGUA PARA USO DOMÉSTICO, SE ESTABLECERÁN TARIFAS PREFERENCIALES O SUBSIDIADAS PARA LOS USUARIOS QUE REGISTREN UN CONSUMO RESPONSABLE, ENTENDIDO ÉSTE COMO EL CONSUMO POR DEBAJO DE LOS PARÁMETROS DEFINIDOS ANUALMENTE POR EL ORGANISMO OPERADOR, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR EL AHORRO Y EL USO RESPONSABLE DEL AGUA, GARANTIZAR LA ASEQUIBILIDAD DEL SERVICIO Y CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA, SIN AFECTAR LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** LOS ORGANISMOS OPERADORES DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y TARIFARIAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE SU ENTRADA EN VIGOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, GRECIA BENAVIDES FLORES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE A LAS 5 CUARTILLAS, ME PERMITO DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y LA DE LA VOZ, DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A FIN DE PRESENTAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONSTITUYE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES DEL ESTADO Y UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS IMPORTANTES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN CUALQUIER SOCIEDAD DEL MUNDO. EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, DONDE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN PRESENTADO DE MANERA RECURRENTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y PREOCUPACIONES CRECIENTES SOBRE LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A DIVERSOS CONTAMINANTES AMBIENTALES, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EXPRESAMENTE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y QUE TODA PERSONA TIENE

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. ESTOS DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRAN ÍNTIMAMENTE VINCULADOS, PUES NO ES POSIBLE GARANTIZAR PLENAMENTE EL DERECHO A LA SALUD CUANDO LAS PERSONAS VIVEN EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES QUE PUEDEN AFECTAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, SU DESARROLLO Y SU CALIDAD DE VIDA. POR SU PARTE, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, NO SÓLO PROTEGE LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, SINO QUE CONSTITUYE UNA GARANTÍA INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL DESARROLLO DE LAS FUTURAS GENERACIONES. AHORA BIEN, LA EVIDENCIA CIENTÍFICA INTERNACIONAL HA DEMOSTRADO QUE LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, SE ENCUENTRA ASOCIADA CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES, METABÓLICAS Y NEUROLÓGICAS. ASIMISMO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, HAN ADVERTIDO QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD HUMANA Y UNA DE LAS CAUSAS MÁS IMPORTANTES DE ENFERMEDAD Y MORTALIDAD PREMATURA EN EL MUNDO. ASÍ MISMO, DIVERSOS ESTUDIOS HAN IDENTIFICADO UNA RELACIÓN ENTRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL AUMENTO EN PADECIMIENTOS METABÓLICOS, ASÍ COMO COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO Y AFECTACIONES AL DESARROLLO FETAL. POR ELLO, RESULTA NECESARIO COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA AMBIENTAL CON UN PROGRAMA ESTATAL DE VIGILANCIA DE SALUD AMBIENTAL QUE PERMITA EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA PRESENCIA DE DETERMINADAS SUSTANCIAS EN LA POBLACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS CLÍNICOS, PARTICULARMENTE EN MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GRUPOS VULNERABLES Y HABITANTES DE ZONAS CON ALTA CARGA DE CONTAMINACIÓN. LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE MEDIDAS ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA ANTE DIVERSOS ANTECEDENTES REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN, RELACIONADOS CON LA DETECCIÓN DE PLOMO EN SANGRE EN LA POBLACIÓN INFANTIL. NO PODEMOS OLVIDAR QUE UNO DE LOS ANTECEDENTES MÁS RECIENTES Y PREOCUPANTES EN LA ENTIDAD, FUE LA DETECCIÓN DE CONCENTRACIONES ELEVADAS DE PLOMO EN LA SANGRE DE NIÑAS Y DE NIÑOS QUE ASISTEN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI. COMO RESULTADO DE UN ESTUDIO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2025, UNA DE LAS MUESTRAS DE 1,239 NIÑAS Y NIÑOS, IDENTIFICÓ QUE 329 MENORES EQUIVALENTES AL 26.5% DE LA POBLACIÓN ANALIZADA, CONTENÍAN LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARON A CABO EN 12 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE

MONTERREY Y EN UN PLANTEL ADICIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGADORES DEL TEC SALUD Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. ESTE HALLAZGO, EVIDENCIARON LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL, A FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE RIESGOS ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A CONTAMINANTES AMBIENTALES Y ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN SEÑALADO QUE NO EXISTE UN NIVEL DE EXPOSICIÓN AL PLOMO QUE PUEDA CONSIDERARSE COMPLETAMENTE SEGURO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL. LO ANTERIOR RESULTA PARTICULARMENTE PREOCUPANTE DEBIDO A QUE MUCHAS DE ESTAS AFECTACIONES PUEDEN SER IRREVERSIBLES Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS DURANTE TODA SU VIDA, IMPACTANDO NEGATIVAMENTE SU DESEMPEÑO ACADÉMICO, SUS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y SU CALIDAD DE VIDA. POR ELLO, LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CONTAMINANTES AMBIENTALES CONSTITUYE UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS EFICACES PARA PREVENIR DAÑOS MAYORES Y ADOPTAR MEDIDAS TEMPRANAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE INCORPORAR A LA LEY ESTATAL DE SALUD, LA OBLIGACIÓN DE QUE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, DANDO PRIORIDAD A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS, A MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y HABITANTES DE ZONAS CON MAYOR RIESGO AMBIENTAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y V, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, TODAS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 46.- …….....

……

I) …….....

II) ……

III) VIGILAR LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE FUENTES DE RADIACIÓN SIN PERJUICIO DE LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES;

IV) ……..

V) VIGILAR LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR DE LOS INMUEBLES CON VENTILACIÓN ARTIFICIAL QUE ESTÉN DEDICADOS A ACTIVIDADES PÚBLICAS;

VI) ESTABLECER, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, ORIENTADO A IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN PARTICULARMENTE METALES PESADOS COMO EL PLOMO Y OTRAS SUSTANCIAS QUE REPRESENTAN RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ESTUDIOS CLÍNICOS, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN MÉDICA, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS EXPUESTAS.

EL PROGRAMA PRIORIZARÁ A NIÑAS, A NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y HABITANTES DE ZONAS CON MAYOR EXPOSICIÓN AMBIENTAL CONFORME A CRITERIOS EPIDEMIOLÓGICOS, GEOGRÁFICOS Y SANITARIOS E INCLUIRÁ MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE POSIBLES FUENTES DE EXPOSICIÓN.

LOS ESTUDIOS CLÍNICOS SE REALIZARÁN CONFORME A LOS CRITERIOS MÉDICOS Y SANITARIOS APLICABLES CON EL CONSENTIMIENTO INFORMADO QUE CORRESPONDA Y GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD PUBLICARÁ ANUALMENTE UN INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS RESULTADOS EPIDEMIOLÓGICOS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN IMPLEMENTADAS MEDIANTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PRESERVE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD DEBERÁ EMITIR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO. -** LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE DECRETO SE REALIZARÁ CON EL CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE SIN PERJUICIOS DE LAS PREVENCIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN EL EJERCICIO POSTERIORES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2026. ATENTAMENTE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y LA DE LA VOZ, DIPUTADA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO PREGUNTÓ SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20896/LXXVII,** DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO, *FUE CIRCULADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL DICTAMEN REFERIDO, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

I. EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20896/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

   a) ASIMISMO, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SE PRESENTÓ UN ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20896/LXXVII,** POR PARTE DE LA **DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO. ÚNICO. -** SE **REFORMA** LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 44, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 348, LA FRACCIÓN II DEL INCISO A), LA FRACCIÓN II DEL INCISO B), LA FRACCIÓN II DEL INCISO C), LA FRACCIÓN II DEL INCISO D), LA FRACCIÓN II DEL INCISO E), LA FRACCIÓN III DEL INCISO F), LA FRACCIÓN II DEL INCISO G) Y LA FRACCIÓN II DEL INCISO H)

TODOS DEL ARTÍCULO 348 BIS, TODOS DE LA **LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 44.-** …

I. EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PRESUPUESTARÁ PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA CANTIDAD MÍNIMA RESULTANTE DEL **SESENTA Y CINCO POR CIENTO DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS** POR EL NÚMERO DE ELECTORES INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS, LA QUE SE DISTRIBUIRÁ DE ACUERDO AL ORDEN SIGUIENTE:

A) Y B) …

…

…

II. A LA IV. …

…

**ARTÍCULO 348.** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRALORÍA U CONTRALORÍA U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL IMPONDRÁ MULTA DE QUINIENTOS A MIL QUINIENTOS **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE:

I. A LA VII.- …

…

**ARTÍCULO 348 BIS.** …

A) RESPECTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA DIEZ MIL **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**. EN CASO DE REINCIDENCIA, LA SANCIÓN SERÁ DE HASTA EL DOBLE DE LO ANTERIOR.

III. Y IV. …

B) RESPECTO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA DIEZ MIL **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, Y

III. …

C) RESPECTO DE LOS ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA CINCO MIL **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**, Y

III. …

D) RESPECTO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA CINCO MIL DÍAS **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**;

III. …

E) RESPECTO DE LOS CIUDADANOS, DE LOS DIRIGENTES Y AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA QUINIENTOS **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**;

F) RESPECTO DE OBSERVADORES ELECTORALES U ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES:

I. Y II. …

III. CON MULTA DE HASTA DOSCIENTOS **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS** Y, TRATÁNDOSE DE LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES;

G) RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN CONSTITUIR PARTIDOS POLÍTICOS:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA CINCO MIL DÍAS **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, Y

III. …

H) RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LABORALES O PATRONALES, O DE CUALQUIER OTRA AGRUPACIÓN CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE A LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SUS INTEGRANTES O DIRIGENTES, EN LO RELATIVO A LA CREACIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS:

I. …

II. CON MULTA DE HASTA CINCO MIL **VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIO VIGENTE EN EL PAÍS**, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA.

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;** Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE REQUIERE, EN PRIMER TÉRMINO, **AUTORIZACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA ENTRAR A SU DISCUSIÓN;** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA); SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

**CON 39 VOTOS A FAVOR, SE TIENE POR APROBADO ENTRAR A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20896/LXXVII, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;** Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO, PRIMERAMENTE, PARA HABLAR EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. MANTENER NUESTRAS LEYES ACTUALIZADAS, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y GARANTIZAR QUE NUESTRA LEGISLACIÓN SEA CONGRUENTE CON NUESTRA CONSTITUCIÓN Y CON LAS DEMÁS LEYES APLICABLES. EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE REFORMA TIENE UN REQUERIMIENTO DERIVADO DE UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE, MEDIANTE EL CUAL SE HACE NECESARIO ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSTITUYENDO LAS REFERENCIAS AL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, CONOCIDA COMO UMA. POR ELLO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL Y MANTENER NUESTRO MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO. ASIMISMO, ESTA REFORMA DA CERTEZA JURÍDICA TANTO A AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, AL ACTUALIZAR LAS REGLAS DE SANCIONES Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO. POR TODO LO ANTERIOR, LES SOLICITAMOS A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR Y A ESTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMO PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, ES FUNDAMENTAL QUE LAS LEYES DEL ESTADO SE MANTENGAN ACTUALIZADAS Y ATIENDAN LAS DISPOSICIONES QUE EMITEN AUTORIDADES JURISDICCIONALES, PARTICULARMENTE CUANDO SE TRATA RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. LA REFORMA QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN, RESPONDE PRECISAMENTE A UN REQUERIMIENTO DE NUESTRO

MÁXIMO TRIBUNAL. POR LO QUE, SE PROPONE ADECUAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSTITUYENDO LAS REFERENCIAS AL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, UMA. CON ESTA MODIFICACIÓN, SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA CORTE Y SE FORTALECE LA CERTEZA JURÍDICA, PROCURANDO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL SE MANTENGA EN CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA **ELABORAR EL EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS RESPECTO AL PRESENTE DICTAMEN** Y PROCEDER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SI ES TAN AMABLE DE VERIFICAR QUÓRUM, POR FAVOR".

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C**. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA FAVORECER LA CERTEZA, TENEMOS TODAVÍA EN EL ORDEN DEL DÍA TEMAS IMPORTANTES COMO EL DE LA MARIPOSA MONARCA, QUE ES UNA ESPECIE PROTEGIDA E IMPORTANTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA DIVERSIDAD DE LA FLORA. POR ESO SOLICITO QUE PARA ESTA VOTACIÓN SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO Y ASÍ QUEDE CONSTANCIA DE QUIÉNES ESTÁN PRESENTES".

**C. PRESIDENTA:** "SE TOMA NOTA DE LO QUE USTED ACABA DE DECIR, DIPUTADA. EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS PIDIÓ QUE SE VERIFICARA EL QUÓRUM. SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, SE VERIFIQUE EL QUÓRUM".

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "QUE CONMINE

A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN PREVIAS, A VENIR A TOMAR SU LUGAR Y SEGUIR CON LA SESIÓN Y SOBRE TODO QUE TOMEN SU ASISTENCIA".

**C. PRESIDENTA:** "SE CONMINA A LOS DIPUTADOS PASAR AL PLENO PARA LA TOMA DE ASISTENCIA".

HECHO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE, EN EL TABLERO ELECTRÓNICO, SE REGISTRARON 19 ASISTENCIAS.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XII Y 127 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.